



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 014 -
QUILLÓN, Enero 14 de 2012.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
5. Las Solicitudes de Comisión de Servicio por los días 16 y 18 de Octubre de 2011, presentadas por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. **Aprueba Comisión de Servicio**, por los días que se detallan, al funcionario, Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6° EMS, Alcalde.

Día 16 de Enero de 2012:

- En la ciudad de Concepción, Intendencia Regional, reunión con Señor Intendente

Día 18 de Enero de 2012:

- En las ciudades de Concepción y Chillán, gestiones varias por situación de emergencia, reunión en Oficina SERNATUR Concepción, coordinar proyectos para presentar en CORE

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **los días 16 y 18 de Enero de 2012**, respectivamente, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE PARÉDES PARÉDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JPP/jvb.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL